

Recaudación de Rentas de Torreón, Coahuila
Calzada Avila Camacho No. 2375 Col. Estrella
Oficio EF/ 11292 / 2008
Crédito : 4734403931
Importe : \$ 592,030.41
más accesorios legales.

**ASUNTO: Se comunica avaluo de los bienes
De su propiedad que le fueron
Embargados por esta Recaudacion.**

**C. SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS CONROD S.C.
DIAGONAL REFORMA NO. 1800-220 COL. SANTA MARIA.
TORREON, COAHUILA**

Por medio del presente se proporciona copia del avalúo de los bienes que le fueron embargados por esta Recaudación, con fecha 09 de Octubre del 2007 para garantizar el pago del crédito número 4734403931, con un importe de \$ 592,030.41 a su cargo, según el peritaje rendido por el perito valuador que al efecto designo el suscrito en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación en relación con los artículos 33, fracción IV, del Código Fiscal del Estado de Coahuila, los artículos 48,49,50 fracciones XVII, XVIII, XXVI y XXXII, 51 fracción XVII y 57 fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de Junio del 2006, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 2006 respectivamente, en la inteligencia de que serán a su cargo los gastos extraordinarios generados por dicho avalúo.

Lo anterior se le notifica para que de no estar conforme con dicha valuación, en los términos de lo dispuesto por el referido artículo 175 del Código Fiscal de la Federación, dentro del termino de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación del presente oficio, haga valer el recurso de revocación a que se refiere la fracción 117 del ordenamiento legal antes citado, debiendo designar en el mismo como perito de su parte, a cualquiera de los valuadores señalados en el artículo 4 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación o alguna empresa dedicada a la compraventa y subasta de bienes, de lo contrario se tendrá por renunciado ese derecho.

ATENTAMENTE
TORREON, COAHUILA A 14 DE JULIO DEL 2008
EL RECAUDADOR DE RENTAS

ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA.

JGMR/ JGMR*



Ing. Dante Gerardo Aguilar Jaidar

BLVD. REVOLUCIÓN No. 4702 OTE., TEL. (87 1) 721-20-25, 721-22-55, TORREÓN, COAH.
E MAIL: ARJA_AVALUOS@YAHOO.COM.MX

INSTITUCIÓN:

AVALÚO No. 070-08

AVALÚO

SOLICITANTE DEL AVALÚO:

SECRETARIA DE FINANZAS, DIRECCIÓN GRAL. DE INGRESOS, DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE TORREÓN.

VALUADOR:

ING. DANTE GERARDO AGUILAR JAIDAR.

OFICIO No :

EF / 9768 / 2008.

FECHA DEL AVALÚO:

26 DE MAYO DE 2008

BIEN MUEBLE QUE SE VALÚA:

VEHICULO MARCA CHRYSLER ATOS SEDA COLOR ROJO, DODGE MODELO 2004, SON SERIE KMHAG51G44U355529.

2 COMPUTADORAS, MONITOR MARCA ALASKA SERIE Q001HCDN200039, MONITOR KDS, SERIE 0881122453 UN CPU MARCA BTC SERIE 718DA200015962, TECLADO Y MOUSE MARCA ALASKA SERIE 202, CPU INTEL INSIDE SIN SERIE A LA VISTA, TECLADO Y MOUSE IBM SERIE 98186460, IMPRESORA EPSON FX870, SERIE 326990 SIN COMPROBAR FUNCIONAMIENTO.

UBICACIÓN DE LOS BIENES:

BODEGA PLAZA JUMBO, CALZ. AGROINDUSTRIA S/N, PARQUE INDUSTRIAL ORIENTE, TORREÓN, COAH.

PROPÓSITO DEL AVALÚO:

CONOCER EL VALOR COMERCIAL DEL BIEN.

CONTRIBUYENTE:

APELLIDO		NOMBRE (S)
PATERNO	MATERNO	
SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS CONROD SC		

No. DE CRÉDITO:

4734403931

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	V. R. N.	DEMÉRITO %	V. N. R.
1	VEHICULO MARCA CHRYSLER ATOS SEDA COLOR ROJO, DODGE MODELO 2004, SERIE KMHAG51G44U355529.	REGULAR	82,400.00	63	30,488.00
2	COMPUTADORAS, MONITOR MARCA ALASKA, SERIE Q001HCLCDN200039, MONITOR MARCA KDS, SERIE 0881122453, CPU BTC SERIE 718DA200015962, TECLADO Y MOUSE IBM SERIE 98186460 SIN COMPROBAR FUNCIONAMIENTO.	MALAS	5,500.00	85	1,650.00
1	IMPRESORA EPSON FX870, SERIE 326990, SIN COMPROBAR FUNCIONAMIENTO.	MALAS	1,099.00	90	109.90
					32,247.90

VALOR COMERCIAL:

SON: TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.) \$ 32,248.00

CONSIDERACIONES.-

LAS REFERENCIAS DE MERCADO SE OBTUVIERON DE: WWW.MERCADOLIBRE.COM.MX INTERPRETANDO EL CONTENIDO DE LA CIRCULAR No. 1462 y 1516 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE MUEBLE, FACTORES DE COMERCIALIZACIÓN APLICABLES AL CASO, DEMÉRITO POR OBSOLENCIAS FUNCIONALES Y/O ECONÓMICAS, QUE AFECTAN EL BIEN EN SU CONJUNTO, RAZONANDO ESTOS RESULTADOS PARA CONCLUIR EL VALOR COMERCIAL.

ING. DANTE GERARDO AGUILAR JAIDAR



EL PRESENTE AVALÚO NO SERÁ VALIDO PARA UN FIN DISTINTO AL DE LA CARÁTULA, ASÍ MISMO SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS AL CALCE.



Ing. Dante Gerardo Aguilar Jaidar

BVD. REVOLUCIÓN No. 4702 OTE., TEL. (871) 721-20-25, 721-22-55, TORREÓN, COAH.
E MAIL: ARJA_AVALUOS@YAHOO.COM.MX

FOTOGRAFÍAS.-

PATERNO		APELLIDO		NOMBRE (S)	
SECRETARIA DE FINANZAS, DIRECCION GRAL. DE INGRESOS, DIRECCION DE RECAUDACION DE RENTAS DE TORREON.		MATERNO			
CALLE:		NUMERO:		COLONIA:	
BODEGA PLAZA JUMBO, CALZ. AGROINDUSTRIA S/N, PARQUE INDUSTRIAL ORIENTE, TORREON, COAH.				CIUDAD:	
				ESTADO:	

